



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000423-01 *Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia judicial competente de la proposición de firme respaldo defendida por el comité de empresa, la administración concursal y la propia Junta de Castilla y León, en relación con el proceso público de venta de la unidad productiva de SEDA Solubles, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000423, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia judicial competente de la proposición de firme respaldo defendida por el comité de empresa, la administración concursal y la propia Junta de Castilla y León, en relación con el proceso público de venta de la unidad productiva de SEDA Solubles.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura.

ANTECEDENTES

La empresa SEDA SOLUBLES viene padeciendo una larga situación de incertidumbre que afecta seriamente a la continuidad de la actividad productiva y al



mantenimiento del empleo, desde que en agosto de 2011 se inició un ERE de suspensión de empleo y, posteriormente, en diciembre, se formalizó la declaración de concurso de acreedores.

La actividad productiva de la empresa cesó indefinidamente por la inexistencia de tesorería necesaria para atender a los pagos imprescindibles como nóminas, compra de materias primas y consumo de energía por citar los más básicos para el normal desarrollo de la actividad. La reanudación de la actividad, tras dos meses de cese, y tras varias iniciativas parlamentarias en las Cortes de Castilla y León, sólo ha sido posible por la financiación de cuatro millones y medio de euros otorgada por la Junta de Castilla y León como ayuda de salvamento y reestructuración de empresas en crisis y que possibilitó, a su vez, la aportación de igual cuantía por algunas de las entidades financieras acreedoras.

La financiación pública y privada, esta última condicionada al inicio de un proceso público de venta de la unidad productiva, fue suscrita con una duración de 6 meses y garantizada hipotecariamente con la preceptiva autorización del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia a tenor del artículo 43.2 de la Ley Concursal. El pasado 18 de abril el citado juzgado emitió auto por el que se deniega la autorización para la venta de la unidad productiva lo que supone un claro riesgo para la actividad mercantil de la empresa y el mantenimiento de los 314 puestos de trabajo, dado que ésta es la única salida viable a la continuidad de la actividad empresarial.

Este auto judicial ha motivado el recurso de la Administración Concursal, el Comité de Empresa y la Junta de Castilla y León, dado que éste haría inviable la devolución de los préstamos que vencen el 23 de junio y mantener la financiación suficiente para sostener la actividad.

Por todo lo expuesto, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto presentan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León, compartiendo la posición que mantienen tanto el Comité de Empresa, como la Administración Concursal y la Junta de Castilla y León sobre “el proceso público de venta de la unidad productiva de SEDA SOLUBLES”, instan a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia Judicial competente esta proposición de firme respaldo a la posición por ellos defendida, al objeto de garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo y el tejido productivo.”

Valladolid, 28 de mayo de 2012.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR:
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA:
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO:
Fdo.: José María González Suárez